



Santiago, 09 de abril de 2025.

S.E. Gabriel Boric Font
Presidente de la República
PRESENTE

De nuestra consideración:

Como Colegio Médico de Chile, nos dirigimos a usted para expresar una preocupación profunda que hemos transformado en una bandera de lucha gremial. Durante el mes de marzo, en el marco del Mes de la Mujer, iniciamos una campaña para visibilizar y poner fin a una situación que afecta a las médicas embarazadas del sistema público de salud que desempeñan cargos de 28 horas bajo la Ley N°15.076 y que, adicionalmente, cuentan con contratos de 22 horas por la Ley N°19.664. Debido a que el trabajo nocturno es considerado por el legislador como trabajo pesado, estas profesionales deben trasladar las horas de turno nocturno a jornada diurna, por lo que se ven obligadas a cumplir jornadas de hasta 50 horas semanales, una carga laboral incompatible con un embarazo saludable y que atenta contra el bienestar tanto de las profesionales como de los hijos e hijas que esperan.

Como gremio, cuya misión es la defensa de las condiciones laborales de sus integrantes y la protección de la maternidad, no podemos tolerar esta situación. Por ello, en octubre de 2023 y enero de 2024 presentamos ante la Contraloría General de la República requerimientos para revisar los dictámenes que afectan a las médicas embarazadas que realizan turnos en este sistema. Lamentablemente, la entidad ha ratificado el criterio que obliga a redistribuir las horas nocturnas sin disminuir la carga total.

Ante este escenario, desde el Colegio Médico hemos desarrollado una estrategia jurídica que busca modificar la ley N°15.076 para establecer que, durante el embarazo, las profesionales con contratos de 22 y 28 horas puedan cumplir una jornada máxima de 44 horas semanales, sin reducción de remuneraciones. Creemos que este último punto es muy relevante también, pues una eventual reducción de jornada que implique también una disminución de ingresos sería

igualmente castigadora para la maternidad como lo es hoy la sobrecarga horaria. Tal medida no solo mantendría la injusticia, sino que también actuaría como un desincentivo a la natalidad en un país donde este indicador ya muestra una preocupante tendencia a la baja. Estamos convencidos de que avanzar en equidad no puede significar elegir entre salud o estabilidad económica, y que una verdadera política pública en favor de las mujeres debe considerar ambas dimensiones.

Cabe destacar que esta propuesta no implica un mayor gasto fiscal, puesto que las horas nocturnas que deben ser cubiertas cuando una médica queda embarazada ya generan un costo para los establecimientos, según lo establece el Código del Trabajo. Por su parte, las horas diurnas que se busca liberar no requieren reemplazo, pues no formaban parte de la dotación regular antes del embarazo. Se trata, entonces, de una medida técnicamente viable, justa y completamente asumible dentro del marco presupuestario actual.

Intentamos que esta iniciativa ingresara al Congreso con el respaldo de la senadora Ximena Órdenes, a quien agradecemos profundamente su compromiso. Sin embargo, fue declarada inadmisibile, al requerir patrocinio del Poder Ejecutivo.

Por esta razón, recurrimos a usted con respeto y esperanza, solicitando que patrocine este proyecto de ley y posibilite su tramitación durante el presente periodo legislativo. Sabemos de su sensibilidad frente a las causas sociales y a los derechos de las mujeres, y confiamos en que podrá acoger esta solicitud, que cuenta con sólido respaldo técnico y jurídico, y que representa un acto de justicia.

Esta causa ha movlizado no solo a nuestro gremio, sino también a la ciudadanía. A través de la plataforma Change.org, ya hemos reunido **2.685** firmas en apoyo a esta medida. Esto da cuenta de una preocupación transversal que interpela principios profundamente humanos, y que podría ser impulsada como un compromiso concreto de su gobierno en materia de género.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para aportar toda la colaboración técnica y gremial que sea necesaria para avanzar en esta causa.

Atentamente,

**Mesa Directiva Nacional
Colegio Médico de Chile**